

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa que el consejo de administración de la Sociedad ha acordado llevar a cabo una distribución a sus accionistas por un importe total de 77 millones de euros conforme al siguiente desglose:

- La distribución de un dividendo extraordinario en efectivo de 0,3748 euros por acción con cargo a prima de emisión por importe total de 37.053.735 euros, en ejecución del acuerdo adoptado por la junta general ordinaria de accionistas de Neinor el 8 de abril de 2026, bajo el punto Sexto de su orden del día.
- La reducción del capital social en la cantidad de 39.999.844,7786 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad en un importe de 0,4046 euros por acción (la “**Reducción**”).

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la Norma Foral 1/2011, de 24 de marzo, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (“**ITPyAJD**”), la devolución de aportaciones objeto de la Reducción se encuentra sujeta al ITPyAJD, en su modalidad de operaciones societarias, al tipo de gravamen del 1% sobre el valor de las aportaciones devueltas a los accionistas en concepto de reducción de capital. En este sentido, la Sociedad retendrá un importe de 0,004046 euros por acción, que autoliquidará e ingresará en la Hacienda Foral de Bizkaia por cuenta de los accionistas.

Las fechas relevantes de las distribuciones referidas son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de Neinor con derecho a recibir el importe objeto de distribución (*Last Trading Date*): 3 de junio de 2026.
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el importe objeto de distribución (*Ex-Date*): 4 de junio de 2026.
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el importe objeto de distribución (*Record Date*): 5 de junio de 2026.
- Fecha de abono (*Payment Date*): 8 de junio de 2026.

Las distribuciones se realizarán a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad pagadora CaixaBank, S.A.

En Bilbao, a 4 de mayo de 2026